

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO-FUCOA</b>	Número ID	10-12
	Fecha	24.05.2012

## ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2012, se efectuó la revisión de los fondos transferidos en el período del alcance, de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, según Resolución N° 22 de 23.02.11.

### I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### Objetivo General

Evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes al cierre del período 2011.

#### Objetivos Específicos

1. Verificar que se haya dado cumplimiento a las formalidades legales y administrativas para el perfeccionamiento de la suscripción del convenio de transferencia.
2. Verificar que la aplicación de los recursos presupuestarios se realice de acuerdo con la programación y sea pertinente con la normativa y los productos encomendados en el convenio.
3. Verificar que se realice control durante todo el proceso de ejecución y cierre del convenio, además de que exista retroalimentación de las contrapartes, tanto en materia de gestión como financiera.

### II. RESULTADO DE LA AUDITORIA

1. Inconsistencia entre los movimientos registrados en el libro mayor, cartolas bancarias y SIGFE, efectuados en el mes de diciembre 2011.
2. En la cuenta contable "Fondos a rendir", se observa un saldo pendiente al 31.12.2011 por M\$ 5.453, correspondiente a recursos entregados en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre 2011.
3. La contraparte técnica, no dio cumplimiento a la emisión de actas de reunión que permitan evidenciar el seguimiento y monitoreo de las actividades comprometidas de acuerdo a lo estipulado en la cláusula decimo primero del convenio.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

#### III. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

La Institución receptora de fondos provenientes de la ley de presupuesto debe dar cumplimiento a las instrucciones que rigen la aplicación de los recursos públicos, como también las elaboradas por la Subsecretaría.

Las observaciones señaladas anteriormente dan cuenta de debilidades relacionadas principalmente con el control de la ejecución de las actividades definidas en cada trimestre del ejercicio presupuestario, con los fondos destinados a los productos y/o servicios y con el cumplimiento en los tiempos definidos en el convenio.

Si bien la información del portal RUCEM fue regularizada en el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría debe dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a la obligatoriedad de mantener actualizada los movimientos contables efectuados en dicho portal.

#### IV. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance: Proceso de transferencia, rendiciones mensuales de gastos y cierre contable y financiero del ejercicio presupuestario 2011.

Periodo: Octubre a diciembre del 2011.

Cobertura: 100% de las rendiciones de gastos efectuados en el periodo auditado y el informe de contenido técnico y financiero del IV trimestre del 2011.

#### V. EQUIPO DE AUDITORES

<b>UBERLINDA ROSALES G.</b>	<b>MARIA LUISA TORRES T.</b>
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoria Interna (s)
Ejecución e Informe Final	Supervisión
10-05-2012	24-05-2012